

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 932,

AUTORIZACE A : DEPARTAMENTO PROVINCIAL BIENES NACIONALES

SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS) FURGON
EN EL VEHICULO..... MARCA SUZUKI
WY 7800..... CIUDAD OVALLE
PATENTE..... CIUDAD.....
CONDUCTOR JORGE VEGA MICHEA
RUN..... CIUDAD..... OVALLE
COMETIDO MEDICION DE TERRENO C.A. LA CALERA

OVALLE - C.A. LA CALERA - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....
FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES..... MARCELO FUENZALIDA - 16.557.508-3

OVALLE, **26 NOV. 2009**



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.